

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Extracto núm. 201610 de las bases del concurso de disfraces del Carnaval 2026 en El Palmar de Troya.

BDNS (Identif.): 882817.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882817>

OBJETO Y FINALIDAD

Concurso de disfraces con motivo de la celebración del próximo carnaval, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2026 en la calle Félix Rodríguez de la Fuente.

PARTICIPANTES

Todas las personas y grupos (dos o más personas) que lo deseen.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES, PLAZO

En la Biblioteca Municipal o en el Registro del Ayuntamiento, dentro de su horario de apertura, desde el día de la publicación de estas bases hasta el jueves 19 de febrero, ambos inclusive.

PREMIOS

Los premios y las categorías correspondientes se publicarán en las bases que rigen este procedimiento

DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

La participación en el Concurso de Disfraces del Carnaval 2026 implica la autorización expresa por parte de las personas participantes, o de sus representantes legales en el caso de menores de edad, para que el Ayuntamiento de El Palmar de Troya pueda captar, reproducir y publicar imágenes y/o vídeos en los que aparezcan, obtenidos durante el desarrollo del concurso y del pasacalles, con fines exclusivamente informativos.

PUBLICACIÓN

Las presentes bases se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n), en el tablón electrónico, en la página web de este Ayuntamiento <https://www.elpalmarde Troya.es/es/> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El Palmar de Troya a 21 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.